



ANEXO DOCUMENTAL DE VALIDACIÓN DE SOLICITUDES
Operaciones

Código	POP-AN-66
Versión	8
Implementación	18/06/2024
Clasificación de la información	Pública

Tipos de certificado	Acrónimo
Facturador Electrónico Persona Jurídica	FEPJ
Facturador Electrónico Persona Natural	FEPN
Función Pública	FP
Persona Jurídica	PJ
Persona Natural	PN
Pertenencia a Empresa	PE
Profesional Titulado	PT
Representación Empresa	RE

Descripción
En este Anexo encontrará información complementaria con los documentos y/o información adicionales y/o equivalentes para realizar la solicitud de su certificado digital y será soporte para realizar el control de calidad de la solicitud, revisión de la solicitud y decisión en caso de que aplique
NOTA: Para todas las solicitudes es necesario contar con el Documento y/o información de identidad del suscriptor.

ENTIDADES/ SOLICITANTE	TIPO CERTIFICADO								DOCUMENTO ADICIONAL Y/O EQUIVALENTE SOLICITADO	CRITERIO	
	FE PJ	FE PN	FP	PJ	PN	PE	PT	RE			
Asambleas Departamentales	X			X	X				X	Acta de posesión, resolución o decreto de nombramiento y/o Certificado Laboral del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional.	Debe registrar el acto administrativo de reconocimiento de personería Jurídica de la entidad, datos del solicitante. y/o La Certificación laboral debe tener una vigencia no mayor a 30 días la cual debe contener firma manuscrita, electronica o digital.
Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	X			X	X				X		
Entidades Correspondientes a Fuerzas Militares				X							
Gobernaciones	X			X					X		
Contratistas		X		X	X			X		Certificación Laboral y/o Contrato de prestación de Servicios y/o consulta del contrato a través de la plataforma del Secop y/o Acta de Inicio.	La certificación laboral tendrá una vigencia no mayor a 30 días y/o el contrato deberá contener los tiempos de ejecución, registrar la razón social de la entidad contratante, así como los datos del solicitante, y debe contener las firmas ya sea en digital, electrónicas o mencionando la firma a través de la plataforma Secop y/o consulta completa del contrato de la plataforma secop y/o acta de inicio donde se logre evidenciar datos del solicitante, razón social de la entidad contratante, tiempos de ejecución. Rut de la Entidad.
Funcionario Público		X		X						Acta de posesión, resolución o decreto de nombramiento, contrato de prestación de servicios del solicitante y/o Certificado Laboral del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional y/o especificar Código QR de consulta si aplica.	Para las actas de posesion resolucion o decreto de nombramiento con fecha del 2013 hacia atrás deberá adjuntar de manera adicional un certificado laboral. La Certificación tendrá vigencia de 30 días Rut de la Entidad.
Ciudadano Colombiano		X			X					Para los profesionales titulados se requiere Tarjeta Profesional y/o documento equivalente Diploma de grado (opcional).	El documento equivalente puede tomarse como certificación emitida por la universidad, donde certifique los estudios cursados por el solicitante
Ciudadano Extranjero			X			X				Cedula de Extranjería, Permiso Especial de Permanencia o Pasaporte Vigente.	La solicitud se debe tramitar identificándose con el Número de identificación Tributaria (Nit) registrado en el RUT. El tipo de documento con el que se hace la solicitud debe coincidir con el registrado en el RUT y debe ser vigente. Si el documento cedula de extranjería no es vigente, adicionar al mismo: Visa Electrónica y/o, Permiso especial de Permanencia y/o Permiso de Protección Temporal, y/o Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización, y/o Certificado de Residente Emitido por Migración Colombia, en cualquier opción deberá estar vigente y/o este ultimo debe registrar en el campo del RUT. Si el documento Pasaporte No es vigente adicionar al mismo Prorroga de Pasaporte y/o Visa Electrónica y/o, Permiso especial de Permanencia y/o Permiso de Protección Temporal, y/o Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización, y/o este ultimo debe registrar en el campo del RUT.
Ciudadano Extranjero		X		X		X		X		Cedula de Extranjería, Permiso de Permanencia o Pasaporte Vigente.	El tipo de documento con el que se hace la solicitud debe coincidir con el registrado en el RUT y en el documento de existencia y representación legal el cual debe ser vigente. Si el documento cedula de extranjería no es vigente, adicionar al mismo: Visa Electrónica y/o, Permiso especial de Permanencia y/o Permiso de Protección Temporal, y/o Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización, y/o Certificado de Residente Emitido por Migración Colombia, en cualquier opción deberá estar vigente. Si el documento Pasaporte No es vigente adicionar al mismo Prorroga de Pasaporte y/o Visa Electrónica y/o, Permiso especial de Permanencia y/o Permiso de Protección Temporal, y/o Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización.
Persona Natural con establecimiento Comercial		X		X		X		X		Matricula Mercantil como Persona Natural, Rut como Persona Natural	Debe adjuntar un certificado de matricula mercantil como persona natural con vigencia no mayor a 30 días donde registre el establecimiento comercial, Rut de persona natural en donde registre el mismo establecimiento comercial. Para las solicitudes de PE la certificación laboral debe registrar los datos del solicitante, cargo y dependencia actual, datos de contacto del establecimiento, con una vigencia no mayor a 30 días la cual debe contener firma manuscrita, electronica o digital. El certificado emitido reflejara como razon social los nombres, apellidos y nit registrados en la matricula y Rut.
Profesional Titulado								X		Tarjeta Profesional y/o documento equivalente. Diploma de grado (opcional).	Debe adjuntar un documento y/o los documentos que identifiquen la profesión del solicitante, que pueden ser: Tarjeta Profesional o Licencia Profesional y/o Acta de Grado y/o Diploma de Grado o un documento equivalente que identifique la profesión del solicitante. El documento equivalente puede ser una certificación laboral expedida por el Gremio, Institución o Consejo encargado de acreditar la formación académica -Nombres, apellidos, número y tipo de identificación del solicitante. -Numero de Folio, oficio o libro donde repose el acta de grado original. -Título obtenido. -Fecha de título obtenido Este certificado tendrá vigencia de 30 días
Menor de edad		X	X		X	X			X	Documento de Identidad del Menor y Documento de Identidad del padre tutor, Carta de tutoría con diligencia de presentación y reconocimiento del padre tutor por notaria, No mayor a 60 días.	La solicitud debe ser tramitada con tipo de documento Cedula y con el número de identificación Tributaria (Nit) del menor registrado en el RUT. El padre o Tutor deberá registrar dentro del RUT Relacionado del menor. En los casos en que la representación sea de persona diferente a los padres del menor se requerirá el documento que acredite esa representación.
Sucesiones ilíquidas		X		X					X	Cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sucesión. RUT a nombre del causante de la Razón social y en el que se evidencie el solicitante Representante Legal de la sucesión (albacea, heredero con administración de bienes, o curador de la herencia yacente). Registro de defunción del causante: 1 Fotocopia, con: Número de identificación y/o el Certificado del Estado de la Cédula que se puede descargar de manera gratuita en la Página de la Registraduría. https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx	La solicitud se debe tramitar como Persona Jurídica o Representante de Empresa a nombre del Representante Legal de la sucesión (albacea, heredero con administración de bienes, o curador de la herencia yacente).
Sociedad Mercantil de Hecho		X		X					X	Documento de la constitucion de la sociedad de Hecho y/o Certificado de Registro Mercantil.	Debe suministrar la información suficiente para establecer un vínculo entre el propietario y los Socios (Nombre, identificación y Número de Matrícula para cada uno de los involucrados) Si aplica, y la información del establecimiento (s) de comercio. Para tales casos el Número de Nit se valida en el RUT Vigencia no mayor a 30 días
Persona Jurídica Representada por otra Persona Jurídica		X		X					X	Cámara de Comercio de las dos entidades tanto la solicitante como la que representa la entidad.	Vigencia no mayor a 30 días Debe registrar el solicitante Nit y Razón Social
Centros Penitenciarios y Carcelarios		X		X	X				X	Acta de posesión o resolución de nombramiento y/o resolución de traslado del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional.	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica de la institución, donde se evidencie el cargo de administración del Centro Penitenciario y datos del solicitante Para las actas de posesion, resolucion o decreto de nombramiento con fecha del 2013 hacia atrás deberá adjuntar de manera adicional un certificado laboral.
Secretarías Municipales, Entidades descentralizadas del Orden Municipal y Departamental (No Registradas ante Cámara de Comercio)		X		X	X		X		X	Acta de posesión, resolución de nombramiento o documento equivalente donde se pueda validar la relación del solicitante con la entidad o empresa la cual está relacionada con la solicitud.	Para las actas de posesion, resolucion o decreto de nombramiento con fecha del 2013 hacia atrás deberá adjuntar de manera adicional un certificado laboral con una vigencia no mayor a 30 días la cual debe contener firma manuscrita, electronica o digital.
Municipios o Alcaldías		X		X	X		X		X	Acta de posesión o resolución de nombramiento del alcalde electo o Certificado Laboral del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional.	Debe registrar el número de resolución o acta de posesión por la cual fue nombrado. (Vigencia por periodo de elección y el documento debe contar con sello o firma Notarial o firma de Juez quien posesiona). La Certificación laboral debe tener una vigencia no mayor a 30 días la cual debe contener firma manuscrita, electronica o digital.



ANEXO DOCUMENTAL DE VALIDACIÓN DE SOLICITUDES
Operaciones

Código	POP-AN-66
Versión	8
Implementación	18/06/2024
Clasificación de la información	Pública

Tipos de certificado	Acronimo
Facturador Electrónico Persona Jurídica	FEPJ
Facturador Electrónico Persona Natural	FEPN
Función Pública	FP
Persona Jurídica	PJ
Persona Natural	PN
Pertenencia a Empresa	PE
Profesional Titulado	PT
Representación Empresa	RE

Descripción
En este Anexo encontrará información complementaria con los documentos y/o información adicionales y/o equivalentes para realizar la solicitud de su certificado digital y será soporte para realizar el control de calidad de la solicitud, revisión de la solicitud y decisión en caso de que aplique
NOTA: Para todas las solicitudes es necesario contar con el Documento y/o información de identidad del suscriptor.

ENTIDADES/ SOLICITANTE	TIPO CERTIFICADO								DOCUMENTO ADICIONAL Y/O EQUIVALENTE SOLICITADO	CRITERIO	
	FE PJ	FE PN	FP	PJ	PN	PE	PT	RE			
Centros Comerciales y/o Administradores de propiedad Horizontal	X			X					X	Certificación de propiedad horizontal expedida por Alcaldía o el ente que lo regule.	La certificación de la Alcaldía o Ente Regulador de la propiedad Horizontal tendrá una vigencia no mayor a 90 días . Debe registrar el reconocimiento de la personería jurídica, el nombre de la propiedad horizontal, datos del solicitante. En el evento donde la representación legal este a cargo de una razón social con cámara de comercio esta última tendrá vigencia no mayor a 30 días y se deberá adjuntar tanto el certificado de la propiedad Horizontal como la cámara de comercio.
Juntas de Acción Comunal	X			X					X	Resolución, Decreto o acto administrativo por el cual se le reconoce la personería jurídica y/o certificado emitido por la Alcaldía o Gobernación.	La certificación emitida por la Alcaldía o Gobernación de la junta de acción comunal tendrá una vigencia no mayor a 30 días debe registrar el nombre de la junta de acción comunal y datos del solicitante.
Cuerpo de bomberos	X			X					X	Resolución de nombramiento o Certificado expedido por la Gobernación o Acta de posesión o Certificado de Existencia y Representante Legal.	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica de la institución, razón social, así como los datos del solicitante. (La Certificación y/o el documento de Existencia y Representación Legal tendrá vigencia no mayor a 30 días)
Ligas Deportivas/Club Deportivo	X			X					X	Certificado emitido por la Gobernación o Alcaldía.	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica, razón social, así como el solicitante. Vigencia no mayor 30 días
Sindicatos, Federaciones y Confederaciones	X			X					X	Resolución de creación Avalado por el Ministerio de Trabajo y/o Certificado de obtención de personalidad jurídica de organizaciones sindicales o asociaciones de funcionarios.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el solicitante. (La certificación tendrá vigencia no mayor a 90 días)
Asociación de madres comunitarias	X			X					X	Certificado expedido por entidades Gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Entidades públicas)	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica de la institución, razón social, así como los datos del solicitante. (La Certificación y/o el documento de Existencia y Representación Legal tendrá vigencia no mayor a 90 días)
Comedores Sociales	X			X					X		
Entidades del Bienestar Social	X			X					X		
Entidades Sin Animo de Lucro (Fundaciones)	X			X					X		
Mesas comunitarias/Consejo comunitario	X			X					X		
Consortios	X			X		X			X		
Uniones Temporales	X			X		X			X		
Comandita (SCA)	X			X					X	Certificado de Existencia y Representación Legal.	Vigencia no mayor a 30 días Debe registrar los datos del solicitante . Nit y Razón Social.
Empresa Unipersonal (EU)	X			X					X		
Fundaciones Con Cámara de Comercio	X			X					X		
Limitada (LTDA)	X			X					X		
Sociedad Anónima (SA)	X			X					X		
Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS)	X			X					X		
Centros Educativos Privados (Colegios Liceos, escuelas Jardines)	X		X	X					X		
Parroquias	X			X					X		
Seminarios de Orden Católico y Conventos	X			X					X	Certificado expedida por la Diócesis	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica de la institución, razón social, así como los datos del solicitante. (La Certificación y/o el documento de Existencia y Representación Legal tendrá vigencia no mayor a 30 días)
Cabildos Indígenas, Resguardos Indígenas, Minorías Étnicas	X			X					X	Resolución de Reconocimiento Persona Jurídica o Certificado emitido por Alcaldía o el Ministerio del Interior.	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica de la institución, razón social, así como los datos del solicitante. (La Certificación y/o el documento de Existencia y Representación Legal tendrá vigencia no mayor a 90 días)
Comunidades o Iglesias no Católicas	X			X					X	Resolución de Reconocimiento Persona Jurídica o Certificado emitido por Alcaldía o el Ministerio del Interior.	Debe registrar el acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica de la institución, razón social, así como los datos del solicitante. (La Certificación y/o el documento de Existencia y Representación Legal tendrá vigencia no mayor a 30 días)
Entidades prestadoras de Servicios Públicos	X		X	X					X	Documento de inscripción, Documento de Certificación de la Vigencia y estado activo del contrato ante Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS)	La Certificación tendrá vigencia de 30 días
Entidades Bancarias	X			X		X			X	Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Vigencia no mayor a 30 días Debe registrar el solicitante Nit y Razón Social En el evento que la solicitud la realice un apoderado o delegado se debe adjuntar adicional el documento donde se da este poder, este debe venir firmado por el representante legal de la firma.
Entidades Publicas o Estatales	X			X						* Acta de posesión. * Resolución de nombramiento o decreto. * Contrato de prestación de servicios. * Certificado laboral del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional (no mayor a treinta (30) días desde la radicación de la solicitud).	Para las entidades publicas por los procesos de facturación electrónica se les emitirá un certificado de FEPJ o PJ con los documentos adicionales y/o equivalentes siempre y cuando se relacionen con la entidad. Se debe radicar el acto administrativo relacionado con la entidad. Para las actas de posesion resolucion o decreto de nombramiento con fecha del 2013 hacia atrás debere adjuntar de manera adicional un certificado laboral.
Fiducias	X			X		X			X	Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Vigencia no mayor a 30 días Debe registrar el solicitante Nit y Razón Social En el evento que la solicitud la realice un apoderado o delegado se debe adjuntar adicional el documento donde se da este poder, este debe venir firmado por el representante legal de la firma.
Patrimonio Autónomo Fiduciario	X			X		X			X	Documento de constitución, es decir, la escritura pública o documento privado por medio del cual se creo el patrimonio autónomo o Certificación expedida por el Representante Legal de la fiducia que se encarga del patrimonio autónomo. En el documento relacionado debe registra el Nit y la Razón social del patrimonio.	Para el caso de la Certificación de la Fiducia el Representante Legal debe señalar o dar cuenta de la existencia del patrimonio autónomo, identificación del contrato de fiducia mercantil que lo origina, número del contrato o escritura pública, nombre del patrimonio autónomo, NIT del patrimonio autónomo y su objeto. (Vigencia no mayor a 30 días)
Fondo de capital privado inmobiliario	X			X		X			X	Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Vigencia no mayor a 30 días Debe registrar el solicitante Nit y Razón Social
Centros y/o Instituciones Educativos estatales (Colegios, escuelas y Jardines)	X			X					X	Para las instituciones departamentales debe adjuntar un documento equivalente al certificado de existencia y representante legal, el documento equivalente puede ser el certificado de asignación del código institucional. Si es una institución educativa de Bogotá se debe adjuntar el certificado de existencia emitido por la Secretaría de Educación. Los colegios departamentales (municipios, veredas, inspecciones, etc.) deben adjuntar la resolución o decreto de nombramiento o acta de posesión del directivo a cargo	Debe adjuntar el RUT registrando el Directivo a cargo. La Certificación tendrá vigencia de 30 días, esta debe registrar acto administrativo de reconocimiento oficial o código DANE y los datos del solicitante.
Universidades o Institutos de Educación Superior	X			X					X	Si es una institución educativa de Bogotá se debe adjuntar el certificado de existencia emitido por el Ministerio de Educación.	Debe adjuntar el RUT registrando el Directivo a cargo. La Certificación tendrá vigencia de 30 días, y esta debe registrar acto administrativo por el cual se le reconoce personería jurídica.
Consulado General de la Republica Bolivariana de Venezuela.	X			X					X	Visa Electrónica Tipo Diplomática Titular.	Debe registrar el cargo y el país que acredita.
Fundaciones Extranjeras	X			X					X	Certificado de registro publico	Certificado de registro público; debe contar con la información de la vigencia, constitución, capital, directores o apoderados, entre otros. El documento debe venir debidamente apostillado y traducido si es el caso, para que tenga validez en Colombia.
Empresas Extranjeras	X			X		X			X	Certificado de existencia y representacion legal emitido por el ente regulador de cada país.	Vigencia no mayor a 30 días de expedición. Debe registrar los datos del solicitante . Nit y Razón Social. En el evento que la solicitud la realice un apoderado o delegado se debe adjuntar adicional el documento donde se da este poder, este debe venir firmado por el representante legal de la firma. El documento debe venir debidamente apostillado y traducido si es el caso, para que tenga validez en Colombia.
Entidades Municipales	X			X						Para las Entidades departamentales debe adjuntar un documento equivalente al certificado de existencia y representación legal, el documento equivalente puede ser el Decreto, Estatuto o resolución de la entidad.	Debe adjuntar el RUT registrando el Directivo a cargo. Debe Adjuntar Decreto, Estatuto o Resolución Donde se identifique los datos de la entidad publica (Naturaleza-Domicilio-Objeto-Funciones) a la cual hace referencia el documento,